

26 de octubre de 2020

Éste viernes 23 de octubre se abrirá segunda convocatoria para el incentivo que entrega Ministerio de Cultura a artistas, creadores y gestores culturales.



En cumplimiento del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, que tiene por objeto destinar de manera transitoria los recursos del Impuesto Nacional al Consumo con destino a cultura, para mitigar la difícil situación en la que se encuentran los artistas, creadores y gestores culturales; el Instituto departamental de Cultura del Meta abrió para el día viernes 23 de octubre la segunda convocatoria para la inscripción del incentivo económico.

Los interesados deberán contactarse lo antes posible con las secretarías de Cultura o Alcaldías municipales, para asegurar su registro en las bases de datos diseñadas para su inscripción y mañana es el último día de plazo para la inscripción

El departamento del Meta cuenta con 202 cupos disponibles y las personas que se registren, no deben haber participado en la primera convocatoria.

Comunicaciones Instituto Departamental de Cultura del Meta

Correo: contacto@culturameta.gov.co

Línea fija 6716222.

INSTITUTO DE CULTURA DEL META

Complejo Cultural y Deportivo

JOSE EUSTACIO RIVERA - TEATRO LA VORÁGINE

Cra 29-Calle 33 - TELEFAX 6-716222 / prensa@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta-Colombia